



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 26 DE MAYO DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 96 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 16 de mayo de 2018, ha adoptado por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Otorgar a los aspirantes que han superado la fase de oposición un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a su publicación para presentar los méritos a valorar en la fase de concurso.

Para ello deberán tener en cuenta las Normas generales contenidas en la Base Sexta, apartado 6.2.1., de las específicas aprobadas por Resolución de 4 de mayo de 2017 (BOAM núm. 7.901, de 9 de mayo de 2017).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 18 de mayo de 2018.- La Secretaria del Tribunal Calificador, Beatriz Cuadrado de la Corte.